

## COMUNICADO 18-2025-CREDICOOPAQP-LIQ.

Se hace recuerdo a los socios de CREDICOOP AREQUIPA en Liquidación y del público en general, que **TODOS LOS ACREEDORES DE PRELACIÓN B** tienen los mismos derechos para la devolución de sus acreencias; asimismo, conforme al numeral 51.3 de la Resolución S.B.S. N° 5076-2018 las obligaciones a cargo de la COOPAC en proceso de liquidación son pagadas en montos iguales al interior de cada prelación.

En consecuencia, para la devolución de sus acreencias **NO NECESITAN ENCONTRARSE DENTRO DE UNA ASOCIACIÓN**, ya que todos los acreedores reciben el monto de sus devoluciones conforme a las programaciones que efectúa la Cooperativa, todo ello con conocimiento de la Superintendencia de Banca y Seguros y AFP.

Asimismo, se les reitera nuestros canales de atención para consultas y/o trámites:

- Teléfono 901639877.
- Correos: [atencionalusuario@ccaenliquidacion.com](mailto:atencionalusuario@ccaenliquidacion.com)

[Credicooparequipa.atencionsocio@gmail.com](mailto:Credicooparequipa.atencionsocio@gmail.com)

- En forma presencial en la Av. La Paz 307, distrito, provincia y departamento de Arequipa.

Arequipa, 31 de julio del 2025.

**LIQUIDADOR DE LA COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO CREDICOOP AREQUIPA EN LIQUIDACIÓN.**